

Año 2021

Dossier de Prensa para presentar el I CC del Sector Andaluz de Ocio Educativo y Animación Sociocultural





ORGANIZACIONES FIRMANTES

AAEECO

Asociación Andaluza de Empresas Educativas, Culturales y Ocio (AAEECO)

FSP-UGT

Federación de Servicios Públicos de UGT Andalucía,.

FECCOO

Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía-

DATOS REPRESENTANTES

AAEECO

Presidenta .

Carmen Deza Caparrós

Miembros negociadores.

Rafael Peinado Álvarez

Beatriz Talaverón Romana

Alejandro Fernández

Datos de los cargos de FECCOO

Datos de los cargos de FSP-UGT

CONTACTO PRENSA

AAEECO

Beatriz Talaverón Romana

Tel. 654694786 - 633496107

Email. gerencia@aaeeco.com

FECCOO

FSP UGT

1. PRESENTACIÓN

El inicio de esta negociación colectiva por un intento de regular el sector ocio educativo y animación sociocultural, **fue en el 2011 cuando se firmó el primer convenio estatal** que permitió la regulación de un sector que generaba más de **150.000 puestos de trabajo** en ese momento. Sólo Cataluña, ya contaba con un convenio regulador, sobre todo por el incremento de la inversión en el ámbito público y privado con la puesta en marcha de programas relacionados con las actividades educativas, culturales y socioculturales en ese momento, y que también se reflejaba en el resto de las comunidades autónomas. La falta de regulación hasta entonces, no permitía visualizar el sector sin que se pudiera medir la empleabilidad, o porcentaje del PIB que representa, como consecuencia de estar diluido entre otros sectores.

Identificada la necesidad, otras comunidades autónomas como Madrid o Álava a nivel provincial, han publicado sus propios convenios a posteriori, ya que se detecta la necesidad de adecuar las condiciones laborales al ámbito territorial, en gran medida porque la inversión pública ha ido en incremento en estos últimos años, y sigue creciendo formando parte de uno de los pilares fundamentales para la sociedad de bienestar social. Sin embargo, **en Andalucía que genera más de 46.000 puestos de trabajo al año**, requiere de una regulación para medir y adecuar las condiciones laborales a las necesidades regionales, ya que es Andalucía una de las comunidades autónomas que más inversión pública mueve dentro de estos ámbitos, y por tanto más empleo genera. De ahí que las organizaciones firmantes de **este I Convenio Colectivo de la comunidad autónoma de Andalucía de Ocio Educativo y Animación Sociocultural**, que son por una parte la **Asociación Andaluza de Empresas Educativas, Culturales y Ocio (AAEECO)** como patronal más representativa del sector, y por otra parte la **Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía (FECCOO)** y la **Federación de Servicios Públicos de UGT-Andalucía (FSP-UGT)**, unen sus voluntades en el 2021 para esta primera negociación colectiva, formando una plataforma de encuentro e intercambio que permite un mayor reconocimiento de la actividad profesional en el campo de las actividades ocioeducativas y de la animación sociocultural, además de contribuir en mejorar la regulación laboral adecuando su contenido a la realidad de Andalucía.

2. OCUPACIÓN DEL SECTOR

A nivel estatal según datos registrados en 2020 para el tercer convenio estatal, se contrata a un total de **232.000 trabajadores/as** en España, según las estadísticas de la EPA publicadas por el Instituto Nacional de Estadística para los CNAE 8551,8552,8559 y 85609.

Seleccionar	Tamaño de la empresa	Nº de empresas	Nº de trabajadores ocupados (a)	Nº de trabajadores a los que se dirige específicamente la acción (b)	% sobre el total de trabajadores ocupados (b/a x 100)
▶▶	Hasta 49 trabajadores	78036	153000	153000	100,00%
▶▶	De 50 a 250 trabajadores	559	60000	60000	100,00%
▶▶	Más de 250 trabajadores	139	19000	19000	100,00%
Total		78734	232000	232000	100,00%
	Total población ocupada en el sector		232000	%sobre el total de trabajadores ocupados en el sector (b/c*100)	100,00%

Sólo en Andalucía **representa el 20% del total de esta contratación, es decir más de 46.000 puestos de trabajo anual** de los cuáles sólo en el ámbito público **dentro del área de intervención educativa**, corresponden **39.739 puestos de trabajo**, siendo una de las comunidades autónomas con mayor número de contratos realizados para estos servicios directamente relacionados con el ámbito educativo.

	Puestos de Trabajo
AULA MATINAL	7475
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	9096
COMEDORES ESCOLARES – GESTION INDIRECTA	8975
COMEDORES ESCOLARES – GESTIÓN DIRECTA	643
ESCUELAS DEPORTIVAS	2607
ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR	6729
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	1179
SC ESCUELAS INFANTILES	730
TRANSPORTE ESCOLAR	2305

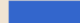
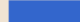
Fuente Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE). Datos de Empleabilidad en Servicios Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte para el curso 2018/2019.

En relación al resto de puestos de trabajo corresponden a las relacionadas con la gestión de equipamientos, tanto las vinculadas con la **cultura (museos y centros culturales)**, así como con la de **centros cívicos y de participación activa, casas de campamentos o escuelas de verano** más estacionales, que ofrecen a este convenio agrupar todos los sectores del ocio educativo y animación sociocultural.

3. UN SECTOR QUE MEJORA EL DESEMPLEO JUVENIL.

Para los jóvenes menores de 25 años, con formación académica relacionada con la educación, el deporte o la cultura, este sector **supone el acceso a su primer trabajo**, permitiéndoles estar en contacto con su profesión, accediendo por primera vez en muchos casos al mundo laboral como profesionales.

Este tipo de contratación, teniendo en cuenta la situación de desempleo juvenil en Andalucía, que se ubicó en diciembre de 2021 en el 39,2%, es superior a la media nacional que para el mismo período que se ubica en el 30,6%, aunque se va viendo la recuperación.

Andalucía: Paro menores de 25 años 2021			
	Paro menores de 25 años	Paro hombres menores de 25	Paro mujeres menores de 25
Diciembre 2021	39,2% 	38,8% 	39,6% 
Septiembre 2021	41,7% 	41,7% 	41,7% 
Junio 2021	47,0% 	42,8% 	52,2% 
Marzo 2021	51,1% 	48,8% 	54,3% 
< Paro menores de 25 años 2020			

El esfuerzo de este convenio es **dignificar el sector ocio educativo y trabajar conjuntamente con todos los agentes sociales para reforzar las políticas de empleo**, y reducir las estadísticas de desempleo juvenil, así como la de otros colectivos prioritarios” y “generar empleo cualificado” para prestar los servicios educativos a los niveles exigibles en Europa.

Más del 78% de las contrataciones de este sector son jóvenes menores de 25 años, EN su mayoría mujeres, que cuentan con una cualificación profesional o título universitaria.

4. VENTAJAS DE UN CONVENIO ANDALUZ

La **ventaja principal de tener un Convenio Sectorial en Andalucía** es que nos permite a los agentes sociales que lo representamos, **articular la regulación de sus relaciones laborales a través de la negociación colectiva**, para mantener la paz social, y con la voluntad de mejorarlo, teniendo en cuenta su propia situación, así como el carácter específico y particular de nuestra región.

Pero son muchas otras las ventajas que conseguimos con la publicación de este primer convenio, como:

La adecuación del ámbito funcional a la región de Andalucía, que acoja un catálogo de actividades para dar mayor visibilidad y seguridad jurídica al sector en Andalucía.

La posibilidad de establecer una política retributiva y social propia del sector, con mejoras con respecto al ámbito estatal, pero ajustados a la realidad del ámbito profesional.

El establecimiento de una adecuación de los puestos de trabajo a las necesidades de los servicios propios de Andalucía, estableciendo las competencias profesionales adecuadas según evolucionen los puestos de trabajo en este ámbito.

La creación del primer observatorio andaluz del ámbito ocio educativo y animación sociocultural, que permitirá analizar áreas como la prevención, la formación o los planes de igualdad.

La implantación de sistemas de desarrollo profesional y carrera; con políticas formativas concretas para las necesidades de la empresa.

Mejoras en las Políticas de Igualdad que permitan a las entidades del sector, tener un referente para cumplir no sólo con la exigencia legal, sino con las necesidades reales de su sector.

Defensa del convenio ante las Administraciones Públicas, adecuando la aplicación del convenio sectorial a las licitaciones públicas propias de este ámbito, así como interviniendo en recursos administrativos ante pliegos que no cumplan con preceptuado en este convenio.

Reforzar la respuesta inmediata para atender aquellos conflictos colectivos, que requieran una respuesta para la interpretación y resolución de conflictos, a través de sus órganos de consulta como son la comisión paritaria del convenio.

5. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Corresponden a nuestro ámbito de aplicación las siguientes áreas de intervención, basadas en el *Catálogo de Actividades Ocio Educativas y Animación Sociocultural*, publicado en acuerdo de la comisión negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Ocio Educativo y Animación Sociocultural.

1. Por **Ocio Educativo**, se entiende el conjunto de actividades o acciones educativas con el objetivo de desarrollar hábitos y habilidades sociales como forma de educar integralmente a la persona.
2. Por **Sociocultural** se entiende el conjunto de actividades y acciones, que persiguen promover una participación activa en el proceso de desarrollo tanto social como cultural de las personas y tiene por objetivos: potenciar la participación, fomentar las relaciones interpersonales y de convivencia, crear formas y nuevos espacios para la ocupación del ocio, el tiempo libre y la cultura. Promover los valores y la conciencia de utilidad de las personas y la sociedad en general. En definitiva: fomentar la implicación y la colaboración de las personas que conforman una comunidad.

5.1. Intervención Educativa.

Quedan comprendidas, entre otras, las siguientes actuaciones y actividades:

- ✓ Actividades en el tiempo libre: campamentos en el medio natural, Colonias/Campamentos Escolares y Vacacionales, Escuelas/Colonias Urbanas (denominadas también según comunidad autónoma Casal de Verano) y albergues infantiles y juveniles.
- ✓ Organización y gestión de centros de acogida a visitantes en Parques Naturales y Centros de Interpretación Ambiental.
- ✓ Actividades educativas en Casas de Juventud, Museos, Ludotecas, Centros Sociales, centros culturales y Centros Infantiles y Juveniles.
- ✓ Actividades de educación no formal y no regladas en: naturaleza y ciencias sociales, educación medioambiental, educación para la salud, actividades artísticas, talleres, bibliotecas, visitas culturales a museos, educación vial para menores, prevención y primeros auxilios, consumo saludable, ocio saludable,, enfoque integrado de género en el ámbito educativo, y espacios familiares.
- ✓ Actividades de Guarda y Custodia en período de transporte escolar Actividades Educativas y de atención al alumnado durante el período de comedor escolar y de patio y Aulas Matinales (según comunidad autónoma también se denominan Aulas de Madrugadores)
- ✓ Actividades Extraescolares y/o de Tarde.

- ✓ Actividades de Acompañamiento y Ayuda Escolar.
- ✓ Actividades Deportivas con intencionalidad educativa, Servicios Educativos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- ✓ Escuelas de Padres y Madres
- ✓ Servicios Educativos Complementarios de Escuelas Infantiles

5.2. Intervención Sociocultural.

En este área quedan comprendidas, entre otras, las siguientes actuaciones y actividades:

- ✓ Programas de Animación Sociocultural.
- ✓ Organización y gestión de servicios socioculturales en equipamientos relacionados con los ámbitos sociales, culturales, de juventud, de la mujer, centros de mayores, museos, centros de interpretación, y cualesquiera en los que se desarrolle las actividades y programas reconocidos en convenio colectivo, como son Casas de Juventud, Ludotecas, Centros Sociales y Centros Juveniles.
- ✓ Organización y gestión de Programas Socioculturales en Centros culturales/casas de la cultura, centros cívicos, centros de mayores (centros residenciales y centros de día), centros de tiempo libre, bibliotecas, salas de lectura y encuentro, centros juveniles, museos, centro de interpretación y exposiciones.
- ✓ Organización y gestión de actividades y programas que se desarrollen en equipamientos relacionados con: cursos/talleres, talleres monográficos, actividades de dinamización del patrimonio, actividades en la naturaleza, de tiempo libre, intercambios socioculturales, salidas culturales, certámenes, eventos, congresos. actividades lúdicas y al aire libre.
- ✓ Organización y gestión de actividades y programas de educación en el consumo.
- ✓ Servicios de Información Juvenil
- ✓ Programas de acción sociocultural y educación en el tiempo libre.
- ✓ Programas propios de las políticas locales de juventud
- ✓ Programas de dinamización juvenil con financiación europea promovidos por los Institutos de Juventud autonómicos.
- ✓ Cursos y talleres dirigidos a personas adultas y mayores.

- ✓ Programación cultural en equipamientos socioculturales, tales como espectáculos, conferencias, exposiciones, muestras, itinerarios culturales....
- ✓ Muestras y actos en el espacio abierto de contenido social y cultural, como cabalgata de reyes, día del niño u otros eventos o manifestaciones con contenidos socioculturales.
- ✓ Programación cultural, actividades de ocio educativo y animación sociocultural en centros de Mayores.
- ✓ Realización de cursos y talleres en los centros de mayores como: Pintura, bailes de salón, bailes latinos, gimnasia, talleres navideños, manualidades, teatro, tai chi, literatura.....

5.3. Intervención Socio-Comunitaria

Entran en éste área los siguientes programas.

- ✓ Programas de sensibilización para la convivencia intercultural y educación para la paz.
- ✓ Programas de educación para el fomento de los derechos civiles y sociales, así como de sensibilización de la igualdad de oportunidades.
- ✓ Programas para el fomento y sensibilización en la igualdad de género.
- ✓ Actividades socioculturales de mediación intercultural.
- ✓ Servicios de promoción grupal y comunitaria.
- ✓ Programas de sensibilización, educación comunitaria y concienciación social.
- ✓ Programas para el mantenimiento de las tradiciones festivas y culturales de la comunidad.